

aguen de le encargue su solitud, como ¹⁹² ejemplo
de su mayor importancia; en cuya virtud se ha
saga a esta M.^a Junta con testimonio deste Acuerdo;
y sobre el particular de que hare mención en ejemplo
al pretendido suertano de ciento mil pesos se pareció
muy proprio de la Celo el qual soluto de su Magestad
en los términos que manifestar, Avimovimos a
esta que con igual testimonio deste Acuerdo se
Exceva a la M.^a Junta de Propios y Rentas a fin
de que se en inteligencia de lo resuelto en la Cuen-
cia que tendra en ello la mayor satisfacció, y la
que a esta Cuidad de que concuerda con lo que
enguarde lo correspondiere en qualquier caso
sobre que tiene repetidas Exposiciones, replicando
al Venor D. Agustín Romero theniente de
Cargador que preside de Justicia a vi lo mande;
Tentando por lo Venor mande se guarde y cum-
pla lo acordado por esta Cuidad.

Haviendo ve Ouelto a ver en este Ayuntamiento
mediante la Cuidad general para el efecto a todos
los Cavalleros regidores, Diputados de publico, y le-
gales Personas la proposición de venor D. Pedro Paez
Procurador Cindico general, y de sus preter que
respetar amor al publico, y el mayor Ervaco de
suepelo de sus obligaciones, se acuerda a darle esta
Cuidad las devidas gracias y conformarse con
vltimo pensamiento por lo respectivo a se pre